

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023.

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, encargado, LUIS AMADO, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ; la ministra de Desarrollo Social, encargada, MILAGROS RAMOS; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 23 de agosto de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º93-23, que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º17-23, “Que adopta el Plan de desarrollo integral de la provincia de Colón y se crea la Corporación para el Desarrollo Integral de Colón”.

Cortesía de sala: licenciado Guillermo Salazar, director nacional del Instituto de Planificación para el Desarrollo; licenciado José Agustín Espino, director nacional de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía y Finanzas; licenciada Lourdes Arjona, economista del Instituto de Planificación para el Desarrollo; licenciada Marielle Domínguez, Instituto de Planificación para el Desarrollo; honorable gobernadora de la provincia de Colón, Iracema Ayarza Parra de Dale; licenciada Nitzia Ayarza Hughes, secretaria ejecutiva de Colón Puerto Libre; profesor Juan Jované, Sector Académico; licenciado Edgardo Voitier, Coalición por la unidad de Colón; profesor Alfonso Waterman, Coalición por la unidad de Colón; profesor Eugenio Meneses, Coalición por la unidad de Colón; licenciado Román Macías, Coalición por la unidad de Colón; ingeniero Severo Sousa, Sector Empresarial; licenciada Luciana Perosa de Policani, Sector Empresarial y el licenciado Marco A. Zárate, Sector Empresarial.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º94-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignaciones a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, hasta por la suma de veintinueve millones novecientos once mil ochocientos setenta y dos balboas con 00/100 (B/.29,911,872.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º95-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignaciones a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario – Dirección de Cuarentena Agropecuaria, hasta por la suma de cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y siete balboas con 00/100 (B/.4,858,597.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º96-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignaciones a favor de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental/AIG, hasta por la suma de quince millones ochocientos mil balboas con 00/100 (B/.15,800,000.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación y el licenciado Luis Carlos Stoute, subadministrador de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG).

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º97-23, que autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para negociar directamente con la empresa precalificada GENERAL INTERNATIONAL TELECOM PANAMA, S.A., el contrato de Concesión para operar y explotar el servicio de comunicaciones Personales (PCS) y para la compraventa de ciertos bienes, redes y equipos de DIGICEL (PANAMÁ), S.A.

Cortesía de sala: licenciado Armando Fuentes, administrador de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y la licenciada Jessica León, abogada.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º98-23, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º18-23, “Por el cual se aprueba el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, hecho en Londres, el 30 de noviembre de 1990”.

Cortesía de sala: arquitecta Flor Pittí, directora general de Puertos e Industrias Marítima Auxiliares de la Autoridad Marítima de Panamá.

MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º99-23, que autoriza al ministro para Asuntos del Canal a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º19-23, “Que dicta el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal de 1 de octubre a 2023 al 30 de septiembre de 2024”.

Cortesía de sala: doctor Ricaurte Vásquez Morales, administrador de la Autoridad del Canal de Panamá.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, aprobada por unanimidad.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como cuarto punto consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º93-23, que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º17-23, “Que adopta el Plan de desarrollo integral de la provincia de Colón y se crea la Corporación para el Desarrollo Integral de Colón”.

El ministro de la Presidencia, José Simpson Polo, indicó que en la tarde de hoy procedo a presentar ante el Consejo de Gabinete el proyecto de Ley 17-23 que adopta el Plan de Desarrollo Integral de la provincia de Colón y se crea la Corporación para el Desarrollo Integral de Colón, adopta “La Ruta Estratégica hacia una Vida Digna”, elaborado por la Comisión de Coordinación para la ejecución del programa, dicho proyecto fue entregado al Ejecutivo el 5 de enero de 2023. El documento busca convertirse en el instrumento legal que sirva de guía para el desarrollo socioeconómico de la provincia.

El Plan consiste en la visión consensuada del proceso de desarrollo integral de la provincia de Colón, que contiene la identificación de los problemas, sus vinculaciones con el modelo económico vigente, y establece los cambios estructurales y los grandes lineamientos para

generar acciones concretas para cerrar la brecha entre la situación existente y la vida consensuada.

El proyecto establece la creación de la Corporación para el Desarrollo Integral de Colón, como entidad pública, con autonomía administrativa; tendrá un Consejo Directivo, una Junta Técnica Ejecutiva y una Dirección General con representación del Ejecutivo, empresarios, sectores populares y del sector académico. Tiene entre sus objetivos: incidir en la implementación del Plan a un ritmo adecuado, proponer la actualización del Plan y servir como espacio de diálogo entre los sectores de la provincia, entre otros más.

Agregó, además que para nuestro gobierno, Colón siempre ha tenido nuestra mayor atención. Encontramos una ciudad maltratada, olvidada y vilipendiada. Tenemos una deuda histórica con esta ciudad que muchos gobernantes han dejado en el olvido, privando a los colonenses de la oportunidad de tener una mejor vida.

En la ciudad de Colón se desarrolló uno de los principales complejos portuarios de América Latina y el Caribe, cuenta con el mayor número de contenedores en toda la región. También cuenta con 2 puertos para cruceros, Colón 2000 y Home Port, además de la Marina de Sherman, Club Náutico, entre otros.

Destacó que es la segunda Zona Libre más grande del hemisferio, pero pese a todo este potencial en la provincia de Colón galopa la pobreza.

Nuestra aspiración es que el plan sea elevado a la categoría de ley con el propósito de garantizar su continuidad en las subsiguientes administraciones.

Esta iniciativa jurídica centra las bases para la ejecución del plan de desarrollo de la provincia de Colón, cuya elaboración representa un esfuerzo en conjunto con nuestro gobierno.

A continuación, el director Nacional del Instituto de Planificación para el Desarrollo, Guillermo Salazar, informó que mediante el Decreto Ejecutivo N.º471 de 16 de diciembre de 2021 se elaboró una ruta y un plan de acción para atender las necesidades de la provincia de Colón de manera integral y esto dio lugar a que esa hoja de ruta, la cual estamos presentando en el día de hoy, sirva para que nos apoyen en su ejecución, ya que es una hoja que adopta el plan de desarrollo producto del esfuerzo de los grupos organizados de la academia del sector gubernamental y de los jóvenes empresarios que estuvieron participando ampliamente para preparar esa iniciativa.

El plan consiste en una visión consensuada, ya que no es un plan solo elaborado por el sector gubernamental, sino por la amplia participación de todos estos sectores que hemos mencionado, además de ello es de manera integral lo que nos lleva a identificar los problemas, sus vinculaciones con el modelo socioeconómico vigente y establece los cambios estructurales y los grandes lineamientos para generar acciones concretas dirigidas a cerrar la brecha entre la situación existente y la visión consensuada que estos sectores consideran que debe ser la provincia de Colón.

Seguidamente, Edgardo Voitier, de la Comisión por la Unidad de Colón, expresó que el documento cristaliza la aspiración del pueblo colonense, y destacó que este ha sido el único gobierno que ha escuchado el clamor popular y plasmado un Plan de Desarrollo para Colón.

Recordó que el modelo económico de la provincia, aun cuando es muy bueno, requiere de cambios para que pueda atender asuntos estructurales

como el desempleo, entre otros. Desde hace un año venimos diciendo que es necesario un plan de desarrollo integral.

El profesor Juan Jované, del sector académico, resaltó que, por primera vez, un gobierno da participación a los miembros de la academia en un Plan de Desarrollo vital para los colonenses y elogió el interés mostrado por el presidente Laurentino Cortizo para que se concretara la iniciativa.

Hay tres cosas que quiero mencionar: 1. Agradecer la actitud del señor Presidente de la República, en el sentido de que la Academia participara, lo cual no es común en este país. Oficialmente se abrió este espacio que permitió de alguna manera el diálogo con este cuarto participante que era la Academia, y 2 ya que ustedes representan lo que serían los órganos del Estado que plantean la división del trabajo, pero en este país empezó a quedar por fuera el territorio, siendo una de las características de este plan cómo integrar el territorio dentro de la planificación.

Además, muy importante el plan conecta el diálogo con la población. Esta ley es importante porque lo que se ha hecho es un plan estratégico que dice hasta donde queremos llegar.

Marco Zárate del sector empresarial manifestó que como representante de los gremios organizados estamos agradecidos de esta oportunidad histórica que se ha dado para que exista este consenso. No podemos como empresarios tener empresas exitosas en sociedades enfermas.

Por último, el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, señaló que este proyecto, el cual fue elaborado en año y medio, es el resultado de un arduo trabajo producto del esfuerzo, del diálogo y participación de todos los sectores; indicó que es un documento histórico porque Colón se convierte en la primera provincia que tiene un Plan de Desarrollo Integral, elaborado de abajo hacia arriba y que servirá de guía para que otras provincias y comarcas elaboren una estrategia similar.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de la Presidencia, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º95 de 29 de agosto de 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º94-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignaciones a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, hasta por la suma de veintinueve millones novecientos once mil ochocientos setenta y dos balboas con 00/100 (B/.29,911,872.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, explicó que se está solicitando un Crédito Adicional a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario por la suma de hasta 29,911,872.00 para incorporar gastos que corresponden al programa de Mejoramiento Ganadero y Laboratorio de reproducción bovina un mejor semental lo que permitirá la adquisición de 500 toros por un monto de un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000.00).

Adicionalmente se estaría fortaleciendo el programa de producción nacional de granos con el cual se estaría haciendo el pago a los productores de arroz de la segunda zafra 2022-2023 por un monto de B/.28,411,872.00.

Este crédito se financia con recursos de saldos disponibles en banco de vigencia anterior que reposan en la cuenta del Tesoro/MIDA con saldo libre disponible por B/.29,911,872.00.

Esta Resolución de Crédito cuenta con opinión favorable del CENA y también cuenta con la viabilidad y conveniencia de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º96 de 29 de agosto de 2023.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º95-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignaciones a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario – Dirección de Cuarentena Agropecuaria, hasta por la suma de cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y siete balboas con 00/100 (B/.4,858,597.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, presentó para la aprobación del Consejo de Gabinete un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignaciones a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario-Dirección de Cuarentena Agropecuaria hasta por la suma de B/.4,858,597.00.

El crédito solicitado tiene la finalidad de atender los siguientes gastos: gastos de funcionamiento para cubrir los contratos de personal transitorios por un monto de B/.2,319,545.00 para cubrir también las cargas del Décimo Tercer Mes por B/.270,319,600.00 y otras contribuciones sociales por B/.389,397.00.

Además, cuenta con la opinión favorable del CENA y la viabilidad de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º97 de 29 de agosto de 2023.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º96-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignaciones a favor de la Autoridad Nacional para la Innovación

Gubernamental/AIG, hasta por la suma de quince millones ochocientos mil balboas con 00/100 (B/.15,800,000.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, expresó que con esta Resolución se propone aprobar un crédito adicional para la vigencia fiscal 2023 con asignación a favor de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) por la suma de B/.15,800,000.00, cuya finalidad es proporcionar recursos para inversiones que permitan atender compromisos que tiene que ver con la implementación de la plataforma integradora de medios del Estado que utiliza el Vale Digital, también la expansión de la estrategia de transformación digital del Estado mediante el servicio y desarrollo de digitalización para la declaración jurada digital de viajeros del Aeropuerto de Tocumen, además el servicio técnico para el apoyo y acompañamiento en la gestión dentro de los proyectos de la Agenda Digital Nacional que comprende el Servicio de Digitalización de trámites, de registro de permisos de armas y análisis y desarrollo e implementación del sistema de inventario de armas y municiones.

Adicionalmente, para el desarrollo del proceso interno e integración con otros sistemas gubernamentales que incluye el servicio Nacional de Migración, el programa de continuidad operativo y extensión de la plataforma Panamá Digital durante la vigencia 2022 y 2023, entre otros.

Este Crédito Adicional asigna B/.15,800,000.00 a los gastos de inversión en las áreas de servicios comerciales, servicios básicos, mantenimiento de equipo de computación, entre otros.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º98 de 29 de agosto de 2023.**

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º97-23, que autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para negociar directamente con la empresa precalificada GENERAL INTERNATIONAL

TELECOM PANAMA, S.A., el contrato de Concesión para operar y explotar el servicio de comunicaciones Personales (PCS) y para la compraventa de ciertos bienes, redes y equipos de DIGICEL (PANAMÁ), S.A.

Este proyecto de Resolución de Gabinete fue pospuesto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º98-23, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º18-23, “Por el cual se aprueba el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, hecho en Londres, el 30 de noviembre de 1990”.

La ministra de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney Mencomo, informó que este convenio tiene como objetivo establecer un marco mundial para facilitar la cooperación eficaz y la asistencia mutua entre los países a través de la organización Marítima Internacional en la respuesta a sus sucesos constantes o amenazas de contaminación que tenga el mar por vía de hidrocarburos.

El convenio reafirma que los Estados deben aplicar y adoptar medidas a fin de mantener la capacidad y los recursos adecuados para hacer frente a estas emergencias.

Panamá como miembro activo de la Organización Marítima Internacional, incluye en su marco jurídico existente en materia de cooperación en la protección de los mares y su biodiversidad, este Convenio como fundamento adicional al Plan Nacional de contingencias ante sucesos de derrames de hidrocarburos. El presente convenio será ejecutado por la Autoridad Marítima de Panamá.

Finalmente los Estados se comprometen, directamente a través de la Organización Marítima Internacional y otros organismos internacionales, a la preparación y la lucha contra la contaminación por hidrocarburos, a facilitar a las Partes que soliciten asistencia técnica, apoyo destinado a la formación de personal, tecnologías, equipos e instalaciones pertinentes y facilitar la adopción de otras medidas y disposiciones para prepararse y luchar contra los sucesos de contaminación por hidrocarburos.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Relaciones Exteriores, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º99 de 29 de agosto de 2023.

MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º99-23, que autoriza al ministro para Asuntos del Canal a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º19-23, “Que dicta el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal de 1 de octubre a 2023 al 30 de septiembre de 2024”.

El ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo, informó que en su condición de presidente de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá y ministro de estado para Asuntos del Canal, tengo el honor de dirigirme al Consejo de Gabinete para presentar y sustentar el proyecto de Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal de 1º de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024 aprobado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo N.º4-16 de 27 de julio de 2023.

Una vez aprobado el proyecto de Presupuesto del Canal debe ser presentado ante el Consejo de Gabinete y luego someterlo a la consideración de la Asamblea Nacional para su examen, aprobación o rechazo.

Según la estimación del Proyecto de Presupuesto que hoy presentamos se contemplan ingresos por el orden de 4,776,450 millones y gastos de operación de 1,542,192 millones. Además, se estiman aportes directos al Estado panameño de 2,470.8 millones de balboas menos del monto aprobado para la vigencia fiscal 2023.

Esta proyección a la baja se debe a la carestía de agua dulce que resulta del cambio climático y el Fenómeno del Niño que hoy enfrentamos.

Aprovecho para compartirles que la ACP ha estado implementando procedimientos para mejorar la eficiencia hídrica en sus operaciones al tiempo que realiza estudios y propone soluciones a largo plazo para atender los retos impuestos por la variabilidad climática, sin embargo, la recurrencia de eventos extremos, 3 en la última década, le han impuesto al Canal la necesidad de tomar medidas de contingencias operativas en el ahorro de agua.

En atención a ello, por primera vez, el Canal considera en su presupuesto una restricción a la cantidad de su tránsito diario, en adición a las restricciones de calado que se espera por la escasez hídrica, se vislumbra que no se podrán atender 1,500 tránsitos de alto calado debido a las condiciones hídricas, el impacto de estas reducciones serían de 200.0 millones menos en ingresos.

Para sostener un nivel aceptable de viabilidad, el Canal ha definido una serie de medidas para mitigar el impacto a largo plazo, entre esas comunicar a los clientes las restricciones operativas, por tal razón en el día de hoy nos hemos reunido con un grupo de navieros.

La sostenibilidad del Canal depende de una solución en la disponibilidad en el recurso hídrico, a largo plazo la competitividad de la ruta acuática, la economía del país, la calidad al servicio al cliente y el comercio

mundial dependen de esto, por lo que es indispensable tomar las acciones en las restricciones.

El proyecto que hoy sometemos a la consideración del Consejo de Gabinete proveerá al Canal del instrumento requerido para garantizar que el Canal continúe funcionando de manera segura, continua, eficiente y estable tal cual lo preceptúan las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, así como continuar con los programas de modernización, continuar con la explotación de una solución integral al tema de los manejos de los recursos hídricos que garanticen la calidad y control del recursos hídrico para el consumo humano, así también para las operaciones del Canal y seguir contribuyendo al desarrollo económico del país.

A continuación, el administrador del Canal, Ricaurte Vásquez, explicó que con relación al tema hídrico esperamos que las especificaciones finales y pliegos de cargos para los embalses esté terminado para el mes de abril o mayo del próximo año para salir a licitación inmediatamente después.

La Junta Directiva, a través del ministro del Canal, solicitamos una reunión con el señor Presidente para presentarle dos temas relacionados con el asunto.

Hemos solicitado la instalación y pruebas sobre todo en la Planta de Miraflores para asegurar que podemos desalinizar una parte del lado de la Planta de Miraflores para poder mantener el suministro de agua en dicha planta. Se trata de una medida temporal, pero la mencionada medida debe considerarse efectivamente.

Creemos que la solución al tema de agua, en este momento pasa por la necesidad de establecer el embalse del cual ya hemos conversado, confío que tan pronto le hagamos la presentación a usted señor Presidente,

vamos a esclarecer la ejecución del mismo y esperamos contar con el apoyo del ejecutivo para poder desarrollarlo. Con respecto a las comunicaciones con usted, me encargaré que reciba la información antes de que aparezca en los medios.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro Para Asuntos del Canal, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º100 de 29 de agosto de 2023.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“El ministro Héctor Alexander solicitó la palabra para la licenciada Enelda Medrano de González quien agradeció la deferencia y la oportunidad que le brindó el señor Presidente, al designarla como viceministra de Economía, a la vez informó que se retira del cargo, así como también se retira de su docencia en la Universidad.

Agregó sentirse muy orgullosa de haber tenido la oportunidad, en la medida de sus posibilidades, de interactuar en las tareas de estos 49 meses”.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo del Gabinete a las cinco y diez de la tarde (5:10 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado



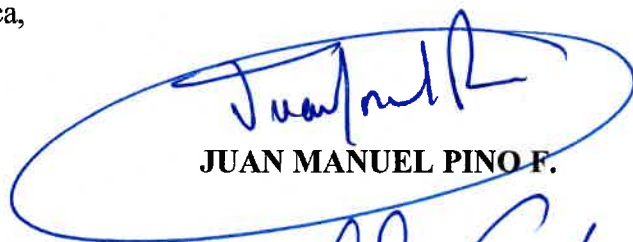
JOSÉ A. BATISTA GONZÁLEZ

La ministra de Desarrollo Social,
encargada



MILAGROS RAMOS CASTRO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
29 DE AGOSTO DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud




DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



JOSÉ A. BATISTA GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,
encargado



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario




MILAGROS RAMOS
Ministra de Desarrollo Social, encargada



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República